

Reseña Bibliográfica

Nombre del Libro	JUECES DE PAZ. EL DILEMA DE LO JUSTO
Autor:	ROSEMBERT ARIZA SANTAMARÍA DIANA CAROLINA ABONDANO LOZADO
Editorial:	Universidad Santo Tomás
Tipo de libro:	Producto de investigación
Idioma:	Español
Páginas:	343

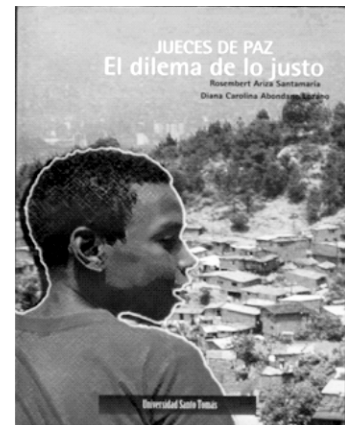
La Carta Política colombiana de 1991 define los jueces de paz en el artículo 247 Superior, como aquel sujeto que, en los términos que fije la ley, resuelven en equidad y sin motivación jurídica, aquellos conflictos menores de carácter individual o comunitario sometidos a su decisión.

Este nuevo elemento, ajeno a la tradición legalista colombiana, es un claro reflejo de la filosofía democrática y participativa que inspiró a la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, así como el evidente deseo de descongestionar la justicia ordinaria.

Siguiendo la tendencia de países como Perú y España, los jueces de paz se ocupan de prestar el servicio público esencial de administrar justicia frente a conflictos de pequeña gravedad, susceptibles de conciliación, transacción o desistimiento que se presenten en su vecindario, zona o sector y sean sometidos de común acuerdo por las partes a su conocimiento.

Bajo este contexto constitucional, los doctores Rosember Ariza Santamaría y Diana Carolina Abondano Lozano, investigadores de la Universidad Santo Tomás de Bogotá, desarrollaron una interesante investigación sobre los jueces de paz en Colombia con el sugestivo título “El dilema de la justo”.

El informe de los resultados de la investigación desarrollada entre los años 2007 y 2008, presenta de manera sistemática y estructurada, los resultados de las entrevistas realizadas a jueces de paz y de reconsideración, así como de actores institucionales, organizaciones y expertos. La investigación se llevó a cabo en las ciudades de Cali, Ibagué, Bogotá, Yopal y en los municipios de Aguazul, Tauramena y Nunchía (Casanare).



La investigación es presentada en cinco (5) capítulos de los cuales, los cuatro primeros desarrollan aspectos conceptuales y problemáticos en la implementación de la figura en Colombia. El quinto capítulo presenta de manera clara y ordenada, los resultados del trabajo investigativo, con la respectiva interpretación de los instrumentos aplicados en los municipios analizados. En este último capítulo se presentan unas interesantes conclusiones y recomendaciones, entre las cuales está la de repensar la figura de los jueces de paz, habida cuenta de los múltiples conflictos que se han generado en su aplicación, como es la descoordinación en su funcionamiento.

El trabajo del profesor Ariza y de su coinvestigadora la doctora Abondado, refleja el rigor académico con el que los autores abordan la justicia de paz en Colombia, línea que presenta valiosos desarrollos doctrinales realizados por cuenta de los reconocidos investigadores.

GERMÁN ALFONSO LÓPEZ DAZA

Director del Centro de Investigaciones
Facultad de Derecho
Universidad Surcolombiana